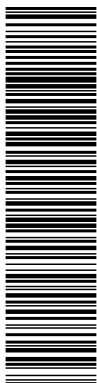


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 22-12-2023. MOCION PSOE PARA QUE LA JCYL INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PRA CUBRIR LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JVH22-C1L8W-3K5U1 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 9:23:18 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2024 07:59 2.- Concejales de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2024 09:03	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 09:03



DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«11. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

b) MOCIONES.

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

1. “MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL CARMEN DE LA PLACA Y SAN ANDRÉS LA BORRECA.

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros escolares de Educación Infantil y Primaria de Ponferrada han tenido que adaptarse en las últimas décadas a la realidad actual de los escolares y las familias. Han sido importantes las reformas que han llevado a cabo para ofrecer servicios a las familias, como el servicio de comedor, servicio de madrugadores, un amplio abanico de actividades extraescolares y cambio en general, de las políticas educativas.

Durante los últimos años el Ayuntamiento de Ponferrada ha asumido importantes obras de reparación, reforma y sustitución en los centros escolares de Educación Primaria y Educación Infantil de nuestra ciudad. Unas obras en las que en ocasiones no está muy clara la diferencia entre la competencia municipal y las competencias de la Junta de Castilla y León, excediendo en muchas ocasiones la labor fundamental de los ayuntamientos de conservar y mantener las instalaciones.

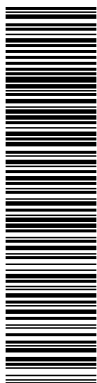
Desde el ayuntamiento se han ejecutado esos gastos y esas obras para intentar garantizar las mejores condiciones educativas para los niños y niñas de nuestra ciudad. Pero los centros educativos tienen mayores necesidades que el simple mantenimiento y en estos años se están enfrentando a la tarea de escolarizar a los niños y niñas de 0 a 3 años. Un afán que condicionará el futuro de la escuela pública.

Existen resoluciones del Procurador del Común en las que concreta qué obras están incluidas en el concepto de conservación y mantenimiento que son competencia municipal y cuáles no. Correspondiendo al ayuntamiento exclusivamente la responsabilidad en la ejecución de obras de conservación y mantenimiento conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006 y del artículo 6.1 del Real Decreto 2274/1993. Cualquier trabajo, por ello, que exceda del

02-000-00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5129275-JVH22-C1L8W-3K5U1-EF0E25AD0AE89137C899FCB050DEEF7A83F31DB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=171&oma=1

<p>DOCUMENTO</p> <p>3.0 Certificado: CT PLENO 22-12-2023. MOCION PSOE PARA QUE LA JCYL INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: JVH22-C1L8W-3K5U1 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 9:23:18 Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2024 07:59 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2024 09:03</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 10/01/2024 09:03</p>



deber de mantenimiento y conservación de un edificio debe ser asumido por la Junta de Castilla y León.

Señala, la mencionada resolución del Procurador del Común, que, por ejemplo la sustitución de un sistema de calefacción o suministro eléctrico que haya que cambiarse por completo por imposibilidad de repararlo constituye una obra que va más allá de la mera conservación o mantenimiento, lo que implica que la Consejería de Educación no debe eludir su responsabilidad en esta materia.

En este final de año, desde el Ayuntamiento de Ponferrada, se han destinado partidas presupuestarias para el cambio de calefacción o incluso para cubrir el patio de un colegio, obras necesarias, pero de las que se debería hacer cargo quien tiene la competencia y la financiación, es decir, la Junta de Castilla y León.

En la ciudad de Ponferrada, una vez que se cubra el patio del CEIP de Flores del Sil quedarían solo otros dos colegios: Colegios Público del Carmen- La Placa (Ponferrada) y el CEIP San Andrés- La Borreca (Ponferrada) sin disponer de un patio cubierto. Este hecho provoca que los niños pequeños, entre 3 y 12 años, se ven obligados a permanecer en las aulas durante sus descansos lectivos si la meteorología no acompaña, lo que sucede en muchas ocasiones durante más de dos tercios del período escolar. Está claro, tal y como ha denunciado los AMPAS que los niños y niñas necesitan salir al patio a respirar y a disfrutar de un rato al aire libre, que tiene claros beneficios para mantener la concentración y mejorar el aprendizaje.

En este contexto, las familias de los Colegios Públicos no pueden quedar como ciudadanos de segunda ante la pasividad de la Junta de Castilla y León. Por ello corresponde dar el paso decisivo y unimos a la petición del AMPA y del Consejo Escolar para solicitar cubrir esos patios escolares.

Por ello corresponde dar el paso decisivo y unimos a la petición del AMPA y del Consejo Escolar para solicitar el servicio de comedor para el Colegio Público Nuestra Señora del Carmen, en el barrio de La Placa.

Además de estas inversiones imprescindibles para dar las mismas oportunidades a los niños y niñas con independencia del colegio al que asistan, es necesario que se habiliten partidas que permitan actualizar las instalaciones de nuestros colegios públicos que tienen muchas necesidades y carencias.

Por las razones expuestas, los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

ÚNICO.- Que por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se incluya en la Programación de Inversiones en obras del ejercicio 2024 las partidas necesarias que permitan que los colegios públicos de La Placa y La Borreca dispongan de un patio cubierto.

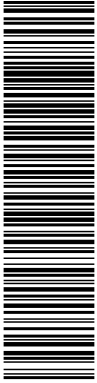
Que al menos la propuesta de obras de RMS de 2024 duplique la inversión propuesta para el 2023”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 CB) ; 0 votos en contra; y 12 abstenciones (10 PP y 2 Vox);
ACORDÓ:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5129275-JVH22-C1L8W-3K5U1 EF0E25AD0AE89137C899FCB050DEEF7A83F31DB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verificadorEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=171&oma=1

02-000-00

<p>DOCUMENTO</p> <p>3.0 Certificado: CT PLENO 22-12-2023. MOCION PSOE PARA QUE LA JCYL INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PRA CUBRIR LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: JVH22-C1L8W-3K5U1 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 9:23:18 Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2024 07:59 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/01/2024 09:03</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 10/01/2024 09:03</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5129275-JVH22-C1L8W-3K5U1-EF0E25AD0AE89137C899FCB050DEEF7A83F31DB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sile.ponferrada.org/portal/verificadoc?opc_id=279&ent_id=17idioma=1



El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

ÚNICO.- Que por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se incluya en la Programación de Inversiones en obras del ejercicio 2024 las partidas necesarias que permitan que los colegios públicos de La Placa y La Borreca dispongan de un patio cubierto.

Que al menos la propuesta de obras de RMS de 2024 duplique la inversión propuesta para el 2023

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, el Portavoz del CB, Sr. Alonso Rodríguez, presenta una enmienda para que se incluya dentro de la moción al CRA La Alborada de Columbrianos, que es aceptada por el ponente en su totalidad.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-000-00